

DECRETO EXENTO N°: 1084/2021
MARIA ELENA, 28-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°2075 de fecha 24 de Mayo del 2021, emanado por el Sr. ENRIQUE BASTIAS NIETO, Director (s) Servicio de Salud Antofagasta.
- 2 Aprueba Convenio de Ejecución de fecha 15 de marzo de 2021 entre el SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA por "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL".
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Ejecución entre el SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA por "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL "
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA